

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 7 de octubre de 2013 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 56/2012, de 13 de abril, por el que se establece el programa de financiación a empresas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de estas ayudas. (2013083582)

El Decreto 56/2012, de 13 de abril, establece un programa de financiación a las empresas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El artículo 24.5 del mismo dispone que las subvenciones concedidas serán objeto de publicidad a través de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario y cantidad concedida y finalidad.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente considerados, sean de cuantía superior a los 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto se procede a:

1. Dar publicidad en el Anexo I a las subvenciones concedidas a las empresas para la financiación de los proyectos que se han considerado subvencionables.

El pago de estas ayudas se imputará a la aplicación presupuestaria 14.04 323A 770.00, código de proyecto 2004.19.05.0008 sobre "Línea de Financiación de Inversiones" correspondientes a los años 2014, 2015, 2016 y 2017, prevista para esta finalidad en los Presupuestos Generales de esta Comunidad.

Mérida, a 7 de octubre de 2013. La Directora General de Empresa y Actividad Emprendedora, CANDELARIA CARRERA ASTURIANO.

**ANEXO I**

EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF	LOCALIDAD	INVERSIÓN	PRÉSTAMO CONCEDIDO	PUNTOS SUBSIDIADOS
P-12-00093-02	APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE SUBPRODUCTO	A06486401	FREGENAL DE LA SIERRA	4.245.096,03	3.183.822,02	3
P-12-00146-02	LUBRICORDEIRO LDA	W0107499F	OLIVENZA	3.113.897,22	2.335.422,92	3
P-13-00017-02	HOTEL RURAL VILLA XARAHIZ, S.L.	B10166056	JARAIZ DE LA VERA	109.710,00	82.282,50	3
P-13-00037-02	PARRILLA MORENO, FCO. JAVIER	28943584Q	ARROYO DE LA LUZ	132.155,01	99.116,26	3
P-13-00039-02	CARD Y METALES LOS VARALES, S.L.	B06627350	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	399.253,72	299.440,29	3
P-13-00040-02	ARIDOS C.G., S.A.	A10049922	VALDESALOR	210.000,00	157.500,00	3
P-13-00041-03	FAMILIA MERCHAN, C.B.	E06634968	FUENTE DEL MAESTRE	583.076,69	437.307,52	3
P-13-00052-02	BA VIDRIO, S.A.U.	A06266282	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	42.845.507,63	32.134.130,72	3
P-13-00053-03	SEÑORIO DE MONTANERA S.L.	B06328348	SALVALEON	1.585.844,40	1.189.383,30	3
P-13-00054-02	SOC. COOP. LTDA. DEL CAMPO SAN ISIDRO DE AC	F06024475	ACEUCHAL	1.858.288,36	1.393.716,27	3
P-13-00055-03	S.A.T. OLIVA DE BARROS	V06021133	ALMENDRALEJO	264.881,05	198.660,79	3
P-13-00056-03	COOP. LTDA. DEL CAMPO SAN JOSE DE CALAMON	F06013775	CALAMONTE	135.260,00	101.445,00	3
P-13-00058-02	ALUMINIOS DEL MAESTRE, S.A.	A06293112	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	3.880.000,00	2.910.000,00	3
P-13-00059-03	S.A.T. 4978 VITICULTORES DE BARROS	V06026124	ALMENDRALEJO	358.750,00	269.062,50	3
P-13-00064-01	FERNANDEZ CARILLO MARIA LUISA	22970296N	MONTERRUBIO DE LA SERENA	37.825,30	28.368,98	3
P-13-00065-03	JACOLIVA, S.L.	B10104800	POZUELO DE ZARZON	473.905,60	355.429,20	3
P-13-00066-03	JACOLIVA, S.L.	B10104800	POZUELO DE ZARZON	60.685,56	45.514,17	3
P-13-00067-01	S.C.AGRICOLA SAN VALENTIN	F06209589	HERNAN CORTES	93.829,35	70.372,01	3
P-13-00072-02	MAYO FERNANDEZ-CORTES, Mª CARMEN	34773902H	HORNACHOS	166.491,11	124.868,33	3

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Ejecución de glorieta en la intersección de la avenida Cervantes (EX-206) con la avenida Dulcinea, refuerzo de firme de la EX-206 (Avenida Cervantes) y vial de prolongación de la avenida Dulcinea en Cáceres". Expte.: OBR0513091. (2013061794)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: OBR0513091.
- Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Obra.
- Descripción del objeto: Ejecución de glorieta en la intersección de la avenida Cervantes (EX-206) con la avenida Dulcinea, refuerzo de firme de la EX-206 (avenida Cervantes) y vial de prolongación de la avenida Dulcinea en Cáceres.
- Lotes: No.